

DECRETO EXENTO

Nº

2457

Parral 29 JUN. 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3.- Presupuesto Municipal para el año 2021 aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1.879 de fecha 14 de Diciembre de 2020.
- 4.- Decreto Exento Nº 2454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega a la Administradora Municipal, doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, Directivo, Grado 6, de la E.M.S la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento Nº 2339 de fecha 16 de Junio de 2021 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y CÁPSULAS RADIALES" ID Nº 2595-16-LE21.
- 6.- Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas de fecha 25 de Junio de 2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral desea contratar el servicio de publicidad y difusión en medios radiales para dar a conocer a la comunidad las actividades a realizar por el Municipio y la forma de acceder, a los servicios y prestaciones que entrega el municipio.
- 2.- **Que**, se realizó la licitación pública Nº 2595-16-LE21 y en proceso de apertura se presentaron 5 ofertas, siendo 4 aceptadas por cumplir con el envío de antecedentes solicitados en las bases administrativas y ajustarse a Presupuesto.
- 3.- **Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y CÁPSULAS RADIALES" ID Nº 2595-16-LE21 a los proveedores DANIEL ANDRES ABASOLO LATORRE, Rut [REDACTED] y SOCIEDAD DE RADIODIFUSION MAULE SUR LIMITADA, Rut 76.196.668-5, ya que cumplen con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a las Especificaciones Técnicas, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y CÁPSULAS RADIALES" ID Nº 2595-16-LE21 de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	Monto a adjudicar mensual
DANIEL ANDRES ABASOLO LATORRE (Radio Mera Mera)	Cápsulas: \$400.000.-
	Programas: \$500.000.-
DANIEL ANDRES ABASOLO LATORRE (Radio El Mundo)	Cápsulas: \$400.000.-
	Programas: \$500.000.-
DANIEL ANDRES ABASOLO LATORRE (Radio El Roble)	Cápsulas: \$400.000.-
SOCIEDAD DE RADIODIFUSION MAULE SUR LIMITADA (Radio Neruda)	Cápsulas: \$400.000.-
	Programas: \$475.000.-

- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.07.001 (3.2.1) "Servicio de Publicidad"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE y CÚMPLASE** "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MMHT/ARC/RRV/pca.-
DISTRIBUCIÓN: 1.-Partes

2.- Adquisiciones (4)

3.- Control (DIGITAL)

4.- Comunicaciones (DIGITAL)

